

5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

CVE-2010-1364 *Información pública de nueva aprobación del Proyecto de Expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, para la ejecución de Urbanización exterior de la Unidad de Actuación resultante del sector 36 en Mompía*

En la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana obra el expediente referido al proyecto de expropiación, por procedimiento de tasación conjunta, para la ejecución de urbanización exterior de la Unidad de Actuación resultante del Sector 36, en el pueblo de Mompía, que ha sido aprobado nuevamente por el Pleno de la Corporación en su sesión de fecha 30 de diciembre de 2009.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre un período de exposición al público por plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante el citado plazo, el mencionado proyecto de expropiación podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana, y quienes puedan resultar interesados podrán formular frente al mismo y ante el Ayuntamiento Pleno, las observaciones y reclamaciones que estimen convenientes.

Nº Finca	Poligono	Parcelas	Propietario	Domicilio	Supf. m²
1	57-97	-403	Ministerio de Fomento		363
2	11	241	Planvica S.A	Urb El Molino Bl 4 bajo Santa Cruz de Bezana	241
3	11	23	Planvica S.A	Urb El Molino Bl 4 bajo Santa Cruz de Bezana	300

Santa Cruz de Bezana, 4 de enero de 2010.

El alcalde,

Juan Carlos García Herrero.

2010/1364

CVE-2010-1364